

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-64/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que **el único medio oficial de difusión sobre cualquier determinación que emita este órgano colegiado será el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

De igual forma, este órgano colegiado determina que todo el personal del Instituto de Ciencias Forenses deberá permanecer de guardia permanente hasta en tanto este órgano colegiado emita nuevo pronunciamiento, lo anterior dada la magnitud del evento que se presentó el día de la fecha.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**